I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 071 /

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 04.01.2013 que autoriza adjudicación vía trato directo por urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, la contratación de servicio de las personas que a continuación se indica, para trabajos de reparación de mobiliario para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad.

- Sr. Patricio Araya Pichún, por un monto de $ 94.444 impuesto incluido.
- Sr. Omar Vera Jara, por un monto de $ 94.444 impuesto incluido.

El Memo N° 011 de fecha 08.01.2013, de Administración Municipal, mediante el cual remite debidamente firmados Contratos de Prestación de Servicios de fecha 02.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Araya Pichún, cédula de identidad N° 6.528.456-1, por **"Servicios de Mejoramiento de Oficinas y Reparación de Mobiliario",** para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad, a contar del 02 al 08 de Enero de 2013, por un monto total de $ 94.444 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-3-SE13.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Omar Vera Jara, cédula de identidad N° 11.294.734-5, por **"Servicios de Mejoramiento de Oficinas y Reparación de Mobiliario",** para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad, a contar del 02 al 08 de Enero de 2013, por un monto total de $ 94.444 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-3-SE13.**

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, "Mantenimiento y Reparación de Edificación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/GPP/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Secpla (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo